



Análisis del reparto de plurinominales por el INE en la Cámara de Diputados

El INE asigna plurinominales por criterio de partidos



CIUDAD DE MÉXICO, agosto 21 (EL UNIVERSAL).- En un primer análisis, las áreas del Instituto Nacional Electoral (INE) perfilan que Morena, PT y Partido Verde tengan mayoría calificada en la Cámara de Diputados, al asignar los plurinominales con el criterio de **partidos** y no de coaliciones.

Sin embargo, los consejeros deberán discutir la propuesta primero en la Comisión de Prerrogativas y **Partidos** Políticos este miércoles, y posteriormente en el Consejo General del INE el viernes, donde se puede modificar el proyecto.

Se prevé que un consejero también plantee una propuesta sobre una interpretación a la Constitución para que el reparto se realice por coaliciones, a fin de un mayor equilibrio entre las fuerzas políticas.

La Constitución establece dos limitantes: que ningún partido pueda tener más de 300 diputados por ambos principios (mayoría relativa y **representación** proporcional) y que ninguno rebase 8% de sobrerrepresentación en el Congreso en relación con su votación nacional.

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y **Partidos** Políticos realizó un cálculo en el que proyecta que la **coalición** Sigamos Haciendo Historia tendría 364 curules en la Cámara de Diputados. De estos, 236 serían para Morena, 77 para el Partido Verde y 51 para el Partido del Trabajo. En la **coalición** Fuerza y Corazón por México, el PAN tendría 72, PRI, 35, y PRD uno de mayoría relativa. Movimiento Ciudadano sumaría 27 curules, mientras que habría uno para una candidatura independiente.